

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA;

ASAMBLEA COLEGIADA REPRESENTATIVA

Acta No. 95

Sesión celebrada el miércoles 19 de marzo de 1997

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

Resumen de Acuerdos

95-1 Se ratifican las Actas de la Asamblea Colegiada Representativa Nos. 93 y 94. (Pág.16)

95-2 Se modifica el artículo 80, inciso f) del Estatuto Orgánico, el cual se leerá de la siguiente forma:

Las Facultades integradas por Escuelas son las siguientes:

f) Facultad de Ciencias Sociales: Antropología y Sociología, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Ciencias políticas, Geografía, Historia, Psicología y Trabajo Social. (Pág. 34)

95-3 Se modifica el artículo 24, inciso b) del Estatuto Orgánico, el cual se leerá:

Un miembro del sector administrativo, electo por los administrativos.
(Pág.38)

95-4 Se deroga el artículo 217 del Estatuto Orgánico. (Pág. 39)

Acta de la sesión NE 95, de la Asamblea Colegiada Representativa, celebrada en el Auditorio de la Ciudad de la Investigación, el miércoles 19 de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Asistencia:

ACCAME BUONOMO MIRIAM
AGUERO SEGURA RAFAEL ANGEL
AGUILAR ALVAREZ TERESITA
AGUILAR ARCE MARIANELA
AGUILAR FONG JUSTO
AGUILAR HERNANDEZ MA.DE LOS ANG.
AGUILAR LARA MARIA CECILIA
AIELLO RAMIREZ JACKELINE
ALBARRACIN GONZALEZ PRISCILLA
ALFARO GUERRERO LUCIA
ALFARO MOLINA ROCIO
ALIZAGA LOPEZ RAMIRO
ALLEN FLORES JAIME
ALVARADO CHAVARRIA PEDRO
ARAUZ RODRIGUEZ FABRIZIO
ARAYA AGUILAR GERARDO
ARAYA MARIN ADRIAN
ARAYA POCHEM JOSE ALBERTO
ARCE QUESADA SILVIA
ARGUELLO MOLINA JUAN EMILIO
ARGUELLO VENEGAS RONALD
ARIAS QUIROS ANA CECILIA
ASCENCIO PRIETO CARLOS RAFAEL
ATMELLA MATA FERNANDO
AVILES CARRANZA ROBERTO
AZOFEIFA ALVARADO DANIEL
AZOFEIFA NAVAS JORGE
AZOFEIFA ZAMORA CARLOS
BADILLA ARROYO NURIA
BADILLA BALTODANO BEATRIZ
BARAHONA KRUGER ALEJANDRO
BARQUERO CHACON ANIBAL
BARQUERO GARCIA MERCEDES
BARRANTES CAMPOS HUGO
BARRANTES FERNANDEZ ERNESTO
BARRANTES MESEN RAMIRO
BAUDRIT CARRILLO LUIS
BEIRUTE BRENES LEDA

BODDEN MAYORGA GLADYS
BOLAÑOS ALFARO RODOLFO
BOLAÑOS CHAVES NORA
BOLAÑOS VARELA LIGIA MA.
BOSCHINI FIGUEROA CARLOS
BRENES ANTONINI OLIVA
BRICEÑO LOBO REMBERTO DANIEL
BRILLA SALAZAR EDUARDO
CABALCETA AGUILAR GILBERTO
CABEZAS GREEN VICTORIA
CALDERON HERNANDEZ MANUEL
CALDERON MUGICA RAFAEL
CALVO PINEDA CARLOS
CAMACHO VILLEGAS MARVIN
CAMPOS ARIAS FLOR DE MARIA
CAMPOS BARRANTES ELIAM
CAMPOS BEJARANO PILAR
CAMPOS GONGORA HUGO
CAMPOS MOREIRA IVETTE
CANESSA MORA WALTER
CARBALLO VARGAS SONIA
CARDENAS PEREIRA PABLO
CASCANTE MADRIGAL LILLIAM
CASTILLO SAAVEDRA ANA LUCIA
CASTRO ARIAS LUIS
CHACON LEANDRO JOSE JOAQUIN
CHACON PRENDAS VICTOR HUGO
CHACON RAMIREZ SILVIA
CHAVERRI FONSECA AMALIA
CHAVES ARAYA MARIANA
CHAVES FERNANDEZ MAXIMO
CHAVES MENDEZ RODOLFO
CHAVES MONGE LUIS
CHAVES MORA FERNANDO
CHAVES SALAS ANA LUPITA
CHEN SHAM JORGE
CHINNOCK MC NEIL ANNE
CLARK BINNS NEVILLE

COHEN MACCORD NORMA
CONSTENLA UMAÑA ADOLFO
CONTRERAS MONTES DE OCA ILEANA
CONTRERAS SOLIS FERNANDO
CORDERO ANGULO HERNAN
CORDERO CORDERO TERESITA
CORDOBA ESPINOZA JAIME
CORDOBA GONZALEZ SARAY
CUBERO VENEGAS CARMEN
DE FARIA CAMPOS EDISON
DELGADO PEREIRA KENNETH
DIAZ AZOFEIFA ALEJANDRO
DIAZ CASTRO RAFAEL A.
DIAZ MONDRAGON LEDA
DIAZ OBANDO RODRIGO
DOBLES IZAGUIRRE JULIETA
DOBLES OROPEZA ALVARO IGNACIO
DORMOND HERRERA HERBERT
DURAN CAMPOS VIANNEY
ECHEVERRIA CRUZ ANABELLE
ESQUIVEL RODRIGUEZ RODRIGO
ESTRADA NAVAS LUIS
EVANS RODRIGUEZ ENRIQUE
FALLAS MADRIGAL OLGA NIDIA
FERNANDEZ CHAVEZ HIGINIO
FERNANDEZ HERRERA DORIS
FERNANDEZ VASQUEZ RODRIGO
FLORES VALLE CAROLINA
FONSECA GONZALEZ LIDIETTE
FONSECA ZAMORA JORGE
FONSECA ZAMORA OSCAR
FOURNIER FACIO MARCO V.
FRANCESCHI BARRAZA HANNIA
FRIAS QUESADA CARMEN MARIA
GABARAIN DUBOIS ANNE MARIE
GAMBOA GUERRERO JUAN JOSE
GAMBOA UMAÑA LUIS ENRIQUE
GARCIA GONZALEZ MILDRED
GARCIA HIDALGO JORGE DANILO
GARCIA MURILLO NELLY
GARCIA PEREZ SANDRA
GARCIA SANTAMARIA FERNANDO
GARCIA SOTO RONALD
GARNIER ZAMORA JOSE
GARRIDO QUESADA ADRIANA
GIGLIORI GALLINARI GIOVANNA
GONZALEZ BRENES MARIA DEL
CARMEN

GONZALEZ GARCIA YAMILETH
GONZALEZ RAMIREZ ROBERTO
GRANADOS CHAVERRI CARLOS
GRILLO BUSTAMANTE EDUARDO
GUIDO CRUZ FRANCISCO
GUTIERREZ ESPELETA EDGAR
GUTIERREZ VICTORY JAIME
GUZMAN AGUILAR ANA ARABELA
HERNANDEZ AGUILAR ALEXANDER
HERNANDEZ ARIAS MOISES
HERNANDEZ VARELA NESTOR
HERRA RODRIGUEZ LUIS DIEGO
HERRERA ALFARO FLOR DE MARIA
HERRERA CASTRO LUIS GUILLERMO
HERRERA MONTERO BERNAL
HUN OPFER RUCHILIA L.
JENKINS CORONAS MARCELO
JIMENEZ ARCE ANA CECILIA
JIMENEZ CRESPO CARLOS
JIMENEZ FAJARDO JOSE MANUEL
JIMENEZ FALLAS KEMLY
JOSEPHY MOSS MICHAEL
LAFUENTE GUEVARA JORGE
LECHTMAN BURSZTYN SALOMON
LIBBY HERNANDEZ EDUARDO
LIZANO GONZALEZ SERGIO
LOBO SEGURA JAIME
LOBO SEGURA JORGE ARTURO
LONGAN ESPINOZA RICARDO
LOPEZ AVENDAÑO OLIMPIA
LOPEZ VARGAS JOSE ALBERTO
LORIA MARTINEZ GUILLERMO
LORIA QUESADA ANA LIGIA
MACAYA TREJOS GABRIEL
MADRIGAL SOLORZANO OLMAN
MAGAÑA ANTILLON JOSE ROBERTO
MARGERY PEÑA ENRIQUE
MARIN RAVENTOS GABRIELA
MARIN RODRIGUEZ EDWIN
MARLASCA LOPEZ ANTONIO
MARTEN OBANDO ALFREDO
MARTINEZ MERINO JAVIER
MATA SEGRED ALEJANDRINA
MATA SEGRED JULIO
MATHIEW MADRIGAL WILFRIDO
MENDEZ ARAYA KAREN
MERINO TREJOS LEONARDO
MERINO TREJOS LEONARDO

MINERO TORRES EDUARDO
MOLINA SOLIS SILVIA
MONGE ALVARADO MARIA DE LOS ANG.
MONGE QUESADA ANA LIGIA
MONGE QUIROS MARIA DEL ROCIO
MONGE ZELEDON PABLO
MONTERO ROJAS RAFAEL
MORA ALFARO LUIS E.
MORA ALPIZAR GERARDO
MORALES SANCHEZ MARIO
MORALES ZAMORA MARCO ANTONIO
MOYA MONTERO JORGE MANUEL
MURILLO FUENTES EUGENIO
MUSMANNI QUINTANA MIGUEL
MUÑOZ BARQUERO ELIZABETH
MUÑOZ DELGADO MICAELINA
MUÑOZ GARCIA LEDA MILENA
MUÑOZ GUILLEN MERCEDES
MUÑOZ SALAZAR GILBERTH
NAVARRO THAMES CARLOS
ODIO BENITO MARTA E.
ORDOÑEZ CHACON JAIME
ORTIZ ORTIZ MARIA SALVADORA
PACHECO BOLAÑOS LUIS FERNANDO
PAEZ PORTUGUEZ EDUARDO
PANIAGUA PEREZ SERGIO
PASTRANA ZUÑIGA JOSE FRANCISCO
PERALTA MONGE TERESITA
PEREZ IGLESIAS MARIA DE LOS A.
PEREZ SANCHEZ ALICE LORENA
PICADO MESEN MARTA
PICADO SAENZ MAURICIO
PIZARRO MORAGA ROSENDO
PORTILLA CHAVES MARIO A.
PUJOL MESALLES JOSEFINA
QUESADA MONGE GERARDO
RAMIREZ AVENDAÑO VICTORIA
EUGENIA
RAMIREZ BENAVIDES WILLIAM
RAMIREZ LIZANO MARIA DE LOS ANG.
RAMIREZ MARCHENA SILENY
RAMIREZ SILES EDUARDO
RAMIREZ UMAÑA CARLOS JOSE
RAMOS ROJAS MARIA DE LOS ANGEL
RECOBA VARGAS JORGE
REUBEN SOTO WILLIAM
REYES MEZA JUAN
RIVAS FERNANDEZ JOSE BERNAL

ROCHA NUÑEZ OSCAR
RODRIGUEZ BOLAÑOS LUIS LORENZO
RODRIGUEZ CASTILLO LIGIA
RODRIGUEZ CAVALLINI EVELYN
RODRIGUEZ HERRERA MARIA ELIA
RODRIGUEZ MONTERO WERNER
RODRIGUEZ RIVAS CARLOS
RODRIGUEZ ROJAS OLDEMAR
ROIG OLLER JOSE
ROJAS MARIN RONALD
ROJAS MEZA GERARDO ANTONIO
ROJAS ROMERO JOSE ANGEL
ROJAS VALENCIANO LIGIA PATRICIA
ROMERO JIMENEZ MINOR
ROMERO MORA SONIA
ROSALES RODRIGUEZ LUIS RODRIGO
RUH MESEN PATRICIA
RUIZ GUZMAN MILTON
RUIZ ROJAS ANA ISABEL
SAENZ ELIZONDO MARIA ANTONIETA
SAENZ RAMIREZ ALEJANDRO
SAENZ SALAZAR GABRIEL
SAENZ SEGREDA LORENA
SALAS CALVO JOSE MANUEL
SALAS SANCHEZ BENILDA
SALAZAR FIGUEROA LUIS A.
SALAZAR LEIVA CARLOS
SALAZAR LOUVIAU ANA LUCIA
SALGADO LEON ROBERTO
SALOM ECHEVERRIA ROBERTO
SANCHEZ BOZA ROXANA
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO
SANCHEZ SALAZAR MARTHA
SANCHO UGALDE HILDA
SANCHO VIQUEZ LIGIA
SANDOVAL GARCIA CARLOS
SANDOVAL VASQUEZ ALEXIS
SANTANA BARBOZA GUILLERMO
SEGNINI BOZA MARIO
SEGURA AMADOR JAFET
SEQUEIRA RUIZ LUIS FERNANDO
SIERCOVICH BARTOLI FLAVIA
SIERRA RAMOS RAFAELA
SOLANO ROJAS NORMA
SOLANO ROJAS WILBERT E.
SOLANO SOTO OLGA MARTA
SOLIS MARIN ELVIA
SOLORZANO CAMPOS EDWIN

SOTO ACOSTA WILLY
SOTO AGUILAR ADOLFO
SOTO GAMBOA MA DE LOS ANGELES
STEINVORTH FERNANDEZ RANDOLFO
SUAREZ MONTERO ALVARO
TORRES MUÑOZ ANA CECILIA
TREJOS ESPIPOZA VALERIA
TREJOS MARIN SUSANA
TREJOS ZELAYA JAVIER
UGALDE SALAZAR MARIA GRISELDA
ULATE QUIROS ANABELLE
VANDER LAAT ULLOA HERNAN
VARGAS ARIAS CLAUDIO
VARGAS FUENTES MAURICIO
VARGAS PERALTA FEDERICO
VARGAS ULATE GILBERTH
VARGAS UMAÑA MARIANELLA
VARGAS VARGAS JOSE ANGEL
VASQUEZ CALVO ALEXANDER
VASQUEZ VARGAS MAGDALENA
VASQUEZ VARGAS VICTOR JULIO
VEGA AGUILAR MARIA EUGENIA
VEGA ARTAVIA ESTEFANNY
VEGA JIMENEZ PATRICIA
VENEGAS VILLEGAS EGENNERY
VIDAURRE ALVAREZ ARAMIS
VILLARREAL MONTOYA ANA LUCIA
VINDAS LARA ANDREA
VLADIC VASIC STOJAN
WING CHING SANDI ISABEL
ZAMORA RODRIGUEZ HERBERTH
ZELEDON GOMEZ ROSA MARIA
ZELEDON GRAU MANUEL
ZELEDON TORRES FERNANDO
ZUÑIGA JIMENEZ ANA CECILIA

Excusas:

AGUERO ALVARADO RENAN
ARGUELLO CHAVERRI CARLOS MANUEL
BUSTAMANTE MORA MARTA
CAMACHO LOPEZ ZAYRA MARIA
CAMACHO NARANJO LUIS
CAMACHO ZAMORA JOSE A.
CASANUEVA LOPEZ ESTHER HERMINIA
CERDAS RAMIREZ ROBERTO

CERVANTES LEAL ALICIA
CHACON SOLANO JORGE
DIEZ MARTIN VERA
DOBLES ACUÑA GONZALO
FALLAS JIMENEZ CARMEN LIDDY
FETERMAN ROTKOPH GERTRUDIS
GALLARDO LORIA JAVIER
HERNANDEZ CERDAS VICTOR

HERNANDEZ CHAVARRIA FRANCISCO
HERRERA AMIGHETTI WALTER
JIMÉNEZ OREAMUNO ROY ARNOLDO
MALAVASSI GIL JOLLYANA
MELÉNDEZ TOSSO RICARDO
MENDEZ ROJAS MARIA DE LOS ANG.
MESEGUER QUESADA MARGARITA
MONTANARO MESA OSCAR
MORA MORA GUISELLE
MORA MORALES ERICK
MORALES ABARCA FERNANDO
MORERA GUTIERREZ SABINO
MUÑOZ UMAÑA FLOR DE MARIA
NANNE ECHANDI CLARA
OBANDO FONSCA EDUARDO
PAEZ JIMENEZ JOSE MIGUEL
PIZA VOLIO EDUARDO
POCHET CORONADO ROSA
PORRAS VARGAS EUGENIO
RAMIREZ ACOSTA PEDRO
RAMIREZ BOZA MARIO
RAMIREZ BRICEÑO EDGAR ROY
SAENZ CAMPOS DESIREE
SAENZ FORERO FERNANDO
SALAZAR MORA ORLANDO
SOTELA MONTERO JAIME
VARGAS RODRIGUEZ ALFREDO
ZELEDON CAMBRONERO MARIO
ZELEDON PORTUGUEZ EDGAR
ZUÑIGA PANA FREDDY

- **El señor Rector** trasmite a los assembleístas una inquietud del profesor William Ramírez, en el sentido de que debe hacerse un esfuerzo de puntualidad, para aprovechar el tiempo disponible de la mejor manera.

Explica el señor Rector que están las implicaciones reglamentarias para la constitución del quórum, que obliga a una cierta lentitud, en cuanto al inicio de las sesiones, pero si se pudiera conformar el quórum requerido, en el menor tiempo posible, se ganarían preciosos minutos.

El señor Rector solicita a las señoras y señores assembleístas, antes de iniciar formalmente la sesión, y fuera de ella, dedicar unos minutos para recordar a dos universitarios que han muerto en tiempos recientes. Manifiesta que la Universidad pierde profesores de muchas maneras, y que todas estas pérdidas son muy lamentables; pero más aún cuando esas pérdidas son definitivas. Se trata de un homenaje no excluyente a

todos los universitarios que han partido en meses recientes.

El domingo pasado se efectuaron los funerales de dos eminentes profesores universitarios: Elliot Coen y Jorge Mario Salazar. El primero, profesor retirado y de relativa avanzada edad, el segundo, profesor, en plena época de creatividad. Ambos mueren después de larga enfermedad. Ha pedido a dos profesores universitarios, cercanos a los fallecidos, que brevemente, antes de comenzar esta sesión, presenten una semblanza personal corta. Posteriormente, se guardará un minuto de silencio, en memoria de ellos. El Máster Neville Clarke hará la semblanza del profesor Elliot Coen, y la Doctora Yamileth González, la del profesor Jorge Mario Salazar.

- **M.Sc. Neville Clarke.** Buenas tardes. Me presento ante ustedes como un colega de don Elliot Coen de cerca de veinticinco años de conocerlo. Elliot Coen fue una de esas personas de múltiples intereses, quien dejó huella en casi todos ellos. Nativo de Puntarenas. Después de haberse graduado en el Colegio Seminario, se dirigió a Chile, donde se graduó como Ingeniero Naval en la Academia Naval de ese país. En 1948, a su regreso a Costa Rica, tuvo dos nombramientos que fueron fortuitos. En el mismo año se le nombró como Director del Servicio Meteorológico y Sismológico Nacional; un nombre demasiado largo, para el poco contenido económico con que contaba esa organización. Tuvo que trabajar como Director ad honorem por mucho tiempo en esa Institución; pero gracias a él, salió adelante; fungió en este cargo durante dos décadas, desde 1948 hasta 1968.

En ese mismo año, fue nombrado profesor titular en la Universidad de Costa Rica, específicamente en la Facultad de Ingeniería. Después de que se fundó la Facultad de Ciencias y Letras, Elliot Coen pasó a ser miembro de la Escuela de Física y Matemática, donde desempeñó el puesto de Director de los Laboratorios, además de ser profesor. Desde ese cargo comenzó a sembrar ya las primeras bases para una ciencia experimental en nuestro medio: la física. Compraba equipo para los laboratorios de enseñanza que, al fin y al cabo, eran apoyo a la física de pizarra que en esa época se daba. También empleó su influencia para comprar equipo que en realidad iba más allá de la enseñanza, con algunos fondos que provenían del extranjero. El equipo era de doble uso, didáctico y de investigación, para laboratorios de investigación que aún no existían. Parte de ese equipo sigue funcionando en los laboratorios de investigación, hasta hoy.

Como era Director del Servicio Meteorológico Nacional, representaba a Costa Rica en la Asociación Meteorológica -la Zona 4-, de un suborganismo del Organismo Meteorológico Mundial. Llegó a ser Presidente de esa Asociación. Entonces, siendo profesor en la Universidad de Costa Rica, Director del Servicio Meteorológico y Presidente de la Asociación, conjugó estos tres puestos para establecer un Centro de Formación Profesional de Meteorólogos, con su sede en la Universidad de Costa Rica, con el apoyo del Organismo Meteorológico Mundial. Por supuesto, él fue el primer profesor costarricense de lo que en un principio se llamó, Cátedra de Meteorología, junto con

profesores extranjeros enviados por el Organismo Meteorológico Mundial. Este grupo ha graduado no solamente a los meteorólogos nacionales, sino buena parte de los meteorólogos de países vecinos y aun de Suramérica.

Una vez establecida esta carrera meteorológica, Elliot Coen, dejó el Servicio Meteorológico, y se dedicó de lleno a la Universidad. Su carrera aquí cubre varias fases. Fue uno de los gestores en el establecimiento de una radio cultural en el país: la Radio Universidad de Costa Rica. No había una radio que cubriera esa necesidad, y él fue una de las personas que gestionó su creación y fue más allá de eso, junto con otros profesores de la Escuela de Física, quienes lograron construir parte del equipo que se usaba en esa radioemisora.

Su paso por la Universidad de Costa Rica fue amplio, trabajó en la Facultad de Ingeniería, en el antiguo Departamento de Física y Matemática; después Escuela de Física, e inclusive, en 1956, fue profesor ad honorem en la Facultad de Agronomía. Así que tocó varios puntos, varias escuelas. Cuando la Escuela de Física era básicamente una unidad de apoyo a la ingeniería, y la mayor parte de sus profesores eran ingenieros, comenzaron a llegar algunos físicos al país llenos de conocimiento y con mucho entusiasmo, pero con poca experiencia. Entonces don Elliot se encargó de orientarlos en buena parte - incluyéndome a mí-, sobre cuáles eran las realidades nacionales. Cositas tan sencillas como hacer cristales para mostrar en clase -era un cristalógrafo por afición-, cómo hacer las clases más interesantes con algunos experimentos y ciertas demostraciones. Él cubrió toda esa parte.

Trajo al país uno de los primeros cursos modernos de física que surgió a raíz del Sputnik. Se introdujeron nuevos cursos de física para levantar el nivel académico, supuestamente de Estados Unidos, y por rebote aquí, en nuestro país, también, con nuevos textos y métodos de enseñanza; el famoso PSSC fue traído por él.

Don Elliot fue una de esa personas que dejan huellas en todos aquellos que lo conocimos; y su partida es muy sentida por todos nosotros.

- **Dra. Yamileth González.** Buenas tardes, compañeros. Hablar de un compañero que se ha ido, no es fácil; particularmente, porque Jorge Mario Salazar llegó un día a la Escuela de Historia y Geografía, y se quedó entre nosotros. Compartimos muchas cosas. Fuimos jóvenes ávidos de experiencias, curiosos de saberes, deseosos de cambios y soñadores de futuros. Compartimos las aulas, los compañeros, las lecturas, las críticas y alabanzas a los profesores, y luego cambiamos, casi sin darnos cuenta, de estudiantes a docentes, de muchachos y muchachas a adultos con otras responsabilidades, perdimos parte de la tranquilidad de ser hijos y alumnos, para transformarnos en padres y maestros. Jorge Mario Salazar dio el salto sin perder la curiosidad del joven investigador, el impulso y la fuerza progresista, y, sobre todo, y a pesar de todo, sin perder la sonrisa. Fue productivo, colaborador y universitario, aquí y allá. Le tocó vivir una experiencia difícil y dolorosa, que supo llevar con gran hidalguía.

Hoy como ayer, está aquí con nosotros, como lo estuvo desde las camas del hospital, desde la ternura acogedora de su hogar, desde la energía que a muchos nos penetró, para acompañarnos siempre. Jorge Mario ha pasado un largo tiempo luchando por la vida, construyendo con la vida, compartiendo con una extraordinaria familia: con Julieta, Esteban, Sergio y la pequeña Mariana, con sus hermanos y amigos, y dejando huellas y más huellas de trabajo intelectual. Hijos de carne y hueso, hijos de reflexiones y palabras, que se cuentan por miles en sus libros, artículos, materiales didácticos, conferencias, discusiones informales...

Como compañera y amiga, más que como Vicerrectora de Investigación, es para mí un honor tener el privilegio de decir estas palabras sobre uno de los investigadores más asiduos y rigurosos de la Universidad, y particularmente, sobre uno de los seres humanos más valientes, talentosos y amables, que tuve la oportunidad de querer.

El domingo, compañeros universitarios, despedimos a representantes de dos generaciones diferentes: Jorge Mario Salazar y Elliot Coen, como nos ha tocado, lastimosamente, despedir a otros compañeros. La vida es un proceso que nunca termina, y sin los aportes que ellos y otros universitarios nos han dejado, no podría seguir siendo lo que será mañana.

Sólo espero que todos y cada uno de nosotros, podamos sembrar para el futuro, como lo supieron hacer los compañeros que hoy descansan en paz.

+ Se guarda un minuto de silencio en memoria de los compañeros universitarios, profesores Elliot Coen y Jorge Mario Salazar.

- **El señor Rector**, en su calidad de Presidente de la Asamblea Colegiada Representativa, da inicio a la sesión No. 95, a las quince horas y doce minutos, con una asistencia de 304 miembros.

Lo acompañan, en calidad de secretarios, el Dr. Ramiro Barrantes, Decano de la Facultad de Ciencias, y el Dr. Luis Guillermo Brenes, de la Escuela de Geografía, en parte de la sesión, y luego el Dr. Oscar Fonseca, del Instituto de Investigaciones Sociales.

Se cuenta con la siguiente agenda, la cual fue enviada previamente, así como otro

material de apoyo entregado ahora por la tarde, básicamente los artículos relevantes del Estatuto Orgánico, respecto de esta Asamblea, y el respectivo Reglamento. Espera sirvan como apoyo útil para el desarrollo de ésta.

Agenda

Primera Parte

1. *Aprobación de las actas Nos. 93 y 94.*
2. *Informe de la Presidencia de la Asamblea Colegiada Representativa acerca de: Estructura y gobierno y propuestas de modificación al Estatuto Orgánico, por parte de la comunidad universitaria*
3. *Ratificaciones y modificaciones al Estatuto Orgánico, según el artículo 236 de este mismo Estatuto.*

3.1 Modificación al artículo 80, inciso f):

El Consejo Universitario, en la sesión No. 4207, artículo 10, del 21 de agosto de 1996, acordó la transformación del Departamento de Geografía en Escuela, adscrita a la Facultad de ciencias Sociales. Asimismo, acordó la denominación de la Escuela de Historia y Geografía como Escuela de Historia.

El Consejo Universitario, en las sesiones 4221, artículo 8, del 8 de octubre de 1996, y 4222, artículo 8, del 9 de octubre de 1996, acordó aprobar la propuesta de modificación al artículo 80, inciso f), del Estatuto Orgánico, con el siguiente texto:

"Artículo 80: Las Facultades integradas por Escuelas son las siguientes:

f) Ciencias Sociales: Antropología y Sociología, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Ciencias Políticas, Historia, Geografía, Psicología y Trabajo Social".

3.2 Modificación del artículo 24, inciso b):

La Sala Constitucional, en voto No. 4903, declara con lugar la acción de inconstitucionalidad No. 2638-92, y anula la frase del inciso b) del artículo 24, del Estatuto Orgánico.

El Consejo Universitario, en la sesión No. 4216, artículo 5, del 24 de

setiembre de 1996, acordó: "Tener por eliminada la frase **...que deberá tener título o grado universitario...**", del artículo 24 citado, de manera que dicho artículo se lea como sigue:

Artículo 24:

b) Un miembro del sector administrativo electo por los administrativos.

3.3 Derogatoria del artículo 217:

La Sala Constitucional, en su Resolución No. 1146-90, declara inconstitucionales los artículos 22 y 24 de la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público No. 6955, del 24 de febrero de 1984, por estipular la jubilación obligatoria e incondicional para aquellos funcionarios públicos que cumplieran determinada edad.

El Consejo Universitario, en sus sesiones No. 3978, artículo 12, del 28 de setiembre de 1993 y No. 3979, artículo 8, del 29 de setiembre de 1993, acordó, con fundamento en el artículo 236 del Estatuto Orgánico, derogar el artículo 217 del Estatuto Orgánico.

Segunda Parte

Propuesta para poner en práctica el Foro Universitario, una de las funciones y atribuciones de este órgano colegiado, de acuerdo con el artículo 16, inciso g) del Estatuto Orgánico, y los artículos 22, 23, 24 y 25 del Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa.

PRIMERA PARTE

Artículo 1

Aprobación de las actas Nos. 93 y 94

- **El señor Rector** somete a discusión, para su ratificación, el acta No. 93.

Quienes están de acuerdo con la ratificación del acta No. 93, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

A favor	281
En contra	0
Abstenciones	27
Total	308

De acuerdo con el resultado de la votación, se ratifica el acta N° 93.

Quienes estén de acuerdo con la ratificación del acta N° 94, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

A favor	262
Abstenciones	30
En contra	0
Total	292

De acuerdo con el resultado de la votación, se ratifica el acta N° 94.

De acuerdo con el resultado de las votaciones, **SE RATIFICAN las actas Nos. 93 y 94. (Acuerdo 95-1)**

Artículo 2

Informe de la Presidencia, acerca de estructura y gobierno y propuestas de modificación al Estatuto Orgánico, por parte de la comunidad universitaria.

- **El señor Rector** informa, que de conformidad con lo establecido por el Estatuto Orgánico, en su artículo 18, la Asamblea Colegiada Representativa fue convocada a sus cinco sesiones ordinarias desde inicio de este año. Espera que, salvo motivos de fuerza mayor, puedan cumplir con el calendario propuesto.

Con anterioridad a esta convocatoria, se habían dedicado a analizar y a "repertoriar" - como se dice-, los asuntos pendientes de Asamblea Colegiada Representativa. Es a estos asuntos pendientes a los que se referirá en el informe. Antes de informar, indica que el 25 de junio de este año, se cumplirán 20 años de funcionamiento de la Asamblea

Colegiada Representativa. En esa fecha fue instalada bajo la presidencia de la Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, a quien acompañaban en la mesa principal, el entonces Rector, Dr. Claudio Gutiérrez, y como Secretarios los señores Licenciados Jorge Baudrit, en su cargo de Jefe de la Oficina Jurídica, y el Lic. Eduardo Fournier.

Oportunamente, y en fecha cercana al 25 de junio de este año, se convocará a una Asamblea Colegiada Representativa extraordinaria, en la que, a manera de conmemoración, se presentará un informe de actividades y logros, durante sus veinte años de funcionamiento.

La sesión de hoy, primera de este año 1997, y primera de esta Administración, es producto de un trabajo de análisis y preparación, respecto de lo pasado, lo pendiente y lo que podría ser el futuro.

De los temas que han encontrado pendientes, tres de ellos han sido incluidos en la presente convocatoria. La Escuela de Geografía, la modificación al artículo 24, inciso b), del Estatuto Orgánico, y la derogatoria del artículo 217 de este mismo Estatuto, puntos que se encuentran en la agenda.

Otros tres asuntos quedan pendientes para las agendas de las próximas reuniones: informe de la Comisión de Estructura y Gobierno, nombramiento del Decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), y trámite de Reglamentos. La importancia de los tres asuntos pendientes es notable. Ha sido fundamental hacer un trabajo que permita primero "desbloquear" los asuntos pendientes, y proyectar la Asamblea Colegiada Representativa como el órgano superior universitario que es.

Debe recordarse que el Estatuto Orgánico, en su artículo 12, indica que la Asamblea Universitaria es el organismo de más alta jerarquía de la Universidad de Costa Rica, en el cual reside la máxima autoridad de la Institución. Actúa por medio de dos órganos, cada uno con su propia organización y funciones separadas: la Asamblea Plebiscitaria y la Asamblea Colegiada Representativa.

En el artículo 16, del Estatuto Orgánico, se definen las atribuciones y funciones de la Asamblea Colegiada Representativa. Cita únicamente el inciso a), que establece:

Acordar los lineamientos generales de las políticas de la Universidad, para dar cuenta de su evidente importancia.

Una copia de los artículos del Estatuto Orgánico, pertinentes a la Asamblea Universitaria y el Reglamento de esta Asamblea, fueron entregados hoy por la tarde como referencia.

El tema de *Estructura y Gobierno* constituye un asunto pendiente de larga data, ya que es todavía parte de la discusión de acuerdos del V Congreso Universitario. El material existente en torno al tema es abundante, no sólo como producto del trabajo de la

Comisión, que nombrara esta misma Asamblea, sino también del importante esfuerzo que se realizara durante las jornadas de reflexión convocadas e impulsadas por la anterior Vicerrectora de Docencia, Prof. Yolanda Rojas.

Como pueden haber leído en el acta No. 94, recién aprobada, se decidió someter a una nueva consulta el informe de la Comisión, lo cual produjo siete respuestas, así como iniciar un proceso de reuniones y consultas con diferentes unidades o grupos de académicos, para discutir la propuesta. Este proceso no se dio, y las circunstancias son ahora diferentes a las de hace más de un año o año y medio, tanto internamente como en el entorno. Pero este tema es de gran urgencia e importancia, frente a la necesidad institucional de ponerse acorde con lo que algunos llaman las exigencias del tiempo.

Añade el señor Rector, que como producto del estudio realizado y de las acciones de análisis, opiniones o diversos documentos sobre este tema, lo antes posible se iniciará el trabajo conjunto con las diversas instancias universitarias, para presentar a esta Asamblea soluciones viables a muy corto plazo. Todo pareciera indicar que los procedimientos en que se vieron involucrados en el pasado -él personalmente-, deben dar paso a mecanismos de discusión más abiertos y ágiles.

El segundo punto pendiente es el nombramiento del Decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). También es este punto uno de los acuerdos pendientes del V Congreso Universitario. La Asamblea Colegiada Representativa No. 78, del 12 de agosto de 1993, derogó varias de las atribuciones que otorgaba el artículo 30 del Estatuto Orgánico al Consejo Universitario, entre ellas, la contenida en el inciso i), referente al nombramiento del Decano del Sistema de Estudios de Posgrado. El propósito de esta reforma al numeral 30), era liberar al Consejo Universitario de una serie de potestades típicas de administración, entre las cuales, estaba el nombramiento de Jefes de Oficina y otros, y otorgárselas al Rector, en virtud de la denominada potestad residual de nombramiento que le confiere el Estatuto Orgánico, es decir, que le corresponde al Rector el nombramiento de funcionarios que no estén expresamente atribuidos a otra autoridad universitaria.

Por omisión, la reforma antes indicada, no incidió en el artículo 122 e), del Estatuto Orgánico, que volvía a atribuir el nombramiento del Decano del SEP al Consejo Universitario, razón por la cual, ese órgano colegiado, continúa ejerciendo dicha atribución de nombramiento. Se requiere derogar el artículo 122 e), y decidir si el nombramiento corresponde a otra autoridad, instancia o al Rector.

El Sistema de Estudios de Posgrado propone que sea una Asamblea de los Directores de los Programas de Posgrado la que efectúe este nombramiento. Para este caso, debe indicarse expresamente entonces, que el Decano del Sistema de Estudios de Posgrado será nombrado por la Asamblea conformada por los Directores de los Programas de Posgrado de la Universidad de Costa Rica. En la modificación debe crearse específicamente este órgano, e indicar concretamente su composición.

Es necesario, en este momento, que el Rector presente al Consejo Universitario, esta propuesta de modificación.

Caso idéntico es la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico, producto de una solicitud de la Asamblea Representativa de la Sede de Occidente, para la aprobación de un proyecto de reglamento que sustituya al actualmente vigente.

De conformidad con el artículo 111 del Estatuto Orgánico, corresponde a la Asamblea de Sede, aprobar el proyecto de reglamento de la Sede y sus modificaciones, y enviárselo al Rector para su trámite en el Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 30, inciso ñ) bis de este Estatuto.

Esta Asamblea Colegiada Representativa, en su sesión No. 78, del 12 de agosto de 1993, acordó aprobar la resolución No. 72 del V Congreso Universitario, y derogó el inciso ñ) bis del artículo 30 del Estatuto Orgánico. De modo que la referencia del 111 desaparece, y el procedimiento de aprobación de los reglamentos pierde su definición.

Por efecto de lo anterior, el inciso d) del numeral 3 del Estatuto Orgánico, ha devenido omiso e incompleto, en cuanto al procedimiento para aprobar las modificaciones totales o parciales de los reglamentos de las sedes regionales.

Se hace entonces necesario modificar este referido artículo para que reenvíe al inciso k), del artículo 30 del Estatuto Orgánico, por ser un inciso que atribuye al Consejo Universitario aprobar y promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad.

De nuevo, en este momento, el Rector debe proponer al Consejo Universitario esta modificación al Estatuto Orgánico, la cual debe sufrir un proceso como el anterior, de dos debates, en sesiones independientes.

Estos son formalmente los asuntos pendientes de la Asamblea Colegiada Representativa, más los tres del punto tercero de esta sesión.

Finaliza el informe indicando que en la segunda parte de esta reunión, cuando se discuta el Foro sobre el Foro o el Metaforo -si así se desea-, se van a abrir posibilidades respecto del manejo de la agenda de esta Asamblea Colegiada Representativa, tal y como lo prevén su propio Reglamento y el Estatuto Orgánico.

Artículo 3

Ratificaciones y modificaciones al Estatuto Orgánico,

según el artículo 236 de este mismo Estatuto.

3.1 Modificación al artículo 80, inciso f):

- **El señor Rector se refiere a** que el primer punto implica modificar el artículo 80, inciso f). El Consejo Universitario en la sesión 4207, artículo 10, del 21 de agosto de 1996, acordó la transformación del Departamento de Geografía en Escuela, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, así como la denominación de Escuela de Geografía, por una parte, y Escuela de Historia, por otra, lo cual está dentro de sus atribuciones.

Por tanto, el Consejo Universitario en las sesiones 4221, artículo 8, del 8 de agosto de 1996, y 4222, artículo 8, del 9 de setiembre de 1996, acordó aprobar la propuesta de modificación del artículo 80, inciso f) del Estatuto Orgánico en la siguiente forma:

Artículo 80: Las Facultades integradas por Escuelas son las siguientes:

f) Ciencias Sociales, Antropología y Sociología, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Ciencias Políticas, Geografía, Historia, Psicología y Trabajo Social.

En relación con lo anterior, le ha solicitado al profesor Luis Guillermo Brenes que presente la propuesta del grupo del Departamento de Geografía para que sea después sometida a discusión, y, eventualmente, si la Asamblea lo acuerda votar hoy mismo la modificación del artículo 80 y la puesta al día del Estatuto Orgánico para reflejar la realidad de esta nueva Escuela.

- **M.Sc. Luis Guillermo Brenes.** Muy buenas tardes señores y señoras representantes de la Asamblea Colegiada Representativa. En nombre de los profesores, profesoras, estudiantes y personal administrativo, agradece el honor y la deferencia brindada por el señor Rector de estar aquí y dirigimos a ustedes con el respeto que merecen, y presentarles, brevemente, lo que es el proyecto o la reforma al Estatuto, para la creación de la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica. Un sueño de estudiantes de hace veinticinco años que suponemos hoy llega a ser una realidad. Una Escuela que, a no dudarlo, de parte nuestra y con la fe de ustedes, será un orgullo para esta Casa de Estudios. Es un honor para los geógrafos y geógrafas de la Universidad, presentarles el Proyecto de Creación de la Escuela de Geografía.

La geografía ha formado parte de la Universidad de Costa Rica, desde su fundación, y a partir de ese momento ha venido ampliando sus horizontes, en vista de que la relación hombre-espacio geográfico, hombre-medios, se vuelve hoy día más importante, no como parte de la reflexión a la que sometemos las relaciones del hombre con la naturaleza, sino al mismo objetivo prácticamente de supervivencia que tiene la especie humana por los problemas que ha generado esa relación en el presente. Así, la geografía contemporánea se vuelve totalmente vigente, importante, necesaria; y nosotros hemos querido responder

a ese llamado, con el mejor de nuestros esfuerzos.

Es la necesidad de enfrentar los problemas actuales, lo que ha hecho de esta disciplina una respuesta a nivel nacional e internacional, frente a las demandas de un estilo propio de desarrollo, como ha sido consagrado en la Cumbre de Río, de acuerdo con las posibilidades y necesidades de nuestras mismas sociedades.

La geografía ha respondido a esto conformando los cuadros humanos en los que la Universidad ha hecho un esfuerzo muy notable, desde 1978 en adelante, enviando al exterior a una buena cantidad de profesores a realizar sus estudios de posgrado, y también a mejorar la calidad de formación de los profesionales en geografía, que desde 1975 se lleva a cabo en el Departamento de Geografía, al amparo, a la protección, al ámbito abierto por el insigne maestro Rafael Obregón Loría, quien le permitió a la generación de entonces, expresar sus ideas en torno al desarrollo de la disciplina.

Desde entonces, el Departamento se ha organizado con un presupuesto bastante limitado, pero que le ha permitido desarrollar varios programas: el Bachillerato y la Licenciatura en Geografía. La Maestría Centroamericana en Geografía, regenta el Programa de Investigaciones Geográficas y Ordenamiento Territorial y mantiene activa la publicación de la *Revista Geoistmo* a nivel internacional, en forma ininterrumpida, trabajo que ha estado a cargo del Dr. Guillermo Carvajal Alvarado.

En la conformación de los cuadros necesarios, hemos realizado todo lo posible para transformar una disciplina, anteriormente dedicada a los aspectos de reflexión teórica, una disciplina más dirigida hacia la práctica de solucionar problemas, para lo cual hemos tenido que incorporar laboratorios, así como una fe muy grande en el trabajo de observación directa en el campo, en el contacto directo con la sociedad, y resolver todos los problemas que plantea la relación del hombre con el medio, la misma evolución teórica de la geografía, y la búsqueda de sus principios y objetivos fundamentales en el seno de la Universidad de Costa Rica.

La preocupación por la relación ambiente y sociedad, es el tema principal de los estudios de la geografía de la Universidad de Costa Rica, y concretamente en el Programa de Maestría a nivel Centroamericano, que cumple con ese objetivo al recibir en su seno estudiantes no sólo de Costa Rica y de diferentes carreras de la Universidad, sino también de la región centroamericana, de acuerdo con el reconocimiento que le ha hecho el Consejo Superior Centroamericano de Educación para esa finalidad.

Todos los programas y los planes están enmarcados dentro de una concepción que tiende, básicamente, hacia el ordenamiento territorial. Una preocupación que queda plasmada en la Ley Orgánica del Ambiente, publicada en 1995, y que recoge muchas de las preocupaciones del Departamento de Geografía, en cuanto al diseño de una política de ese tipo, para mejorar en el país y en la región,

lo que es la relación del hombre con su entorno, con los propósitos de desarrollo acordes con los principios generados en la Cumbre de Río, fundamentalmente.

Dentro de ese concepto tenemos nuestros planes de estudio debidamente organizados, con promociones constantes de geógrafos que, a Dios gracias, en el mercado no tienen problemas laborales, en vista de la seriedad con que se plantea la formación de los profesionales en el seno del Departamento de Geografía.

Con fundamento en los alcances de la disciplina, nuestra intención de desarrollarla de acuerdo con los problemas del país, con los mismos objetivos de la Universidad, en cuanto a la definición de su política ambiental y social, y reconociendo que esto ha sido logrado en el Departamento, se llevó a discusión, en el seno de la Asamblea General de la Escuela de Historia y Geografía, la división de las dos Escuelas, en un acto que juzgamos académico y muy científico y acorde con las características de los profesores que componen la Asamblea General de la Escuela y su representación estudiantil. Se aprobó, por unanimidad, el inicio de este trámite, que luego fue llevado, tal y como lo solicita el Estatuto Universitario, a discusión al Consejo de Área de Ciencias Sociales, en donde las Facultades de Educación, Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, en conjunto, y con las Oficinas Coadyuvantes, acordaron también, por unanimidad, la creación de la Escuela de Geografía, y elevarla de esta manera también al Consejo Universitario.

Tenemos que decir que ahí en el Consejo, en su anterior conformación y en la actual, encontramos también respuesta unánime a nuestro planteamiento, a los estudios que hicimos, previo a presentar esta solicitud; y también, por unanimidad de los presentes, se llegó al acuerdo que el señor Rector ha leído anteriormente.

De esta manera, llegamos ante ustedes con el respeto y la seriedad que nos merecen, a solicitarles respetuosamente la aprobación de esta reforma al Estatuto Orgánico, de modo que la Universidad de Costa Rica alcance la madurez y la independencia de trabajo que tienen todos los países desarrollados del mundo, para enfrentar los problemas que le son pertinentes, para que en el concierto de las ciencias sociales, responda adecuadamente a los mandatos y requerimientos

que le hace la sociedad costarricense, en busca de soluciones prácticas y viables a sus problemas de desarrollo. Muchas gracias.

- **El señor Rector** indica que quienes quieran referirse a favor o en contra de la propuesta, pueden hacerlo.

- **M.Sc. Luis Guillermo Brenes.** En respuesta a una pregunta del Dr. Gilberth Vargas, existe una Escuela de Historia y Geografía con dos Departamentos: el de Historia y el de Geografía. La Escuela madre, por tradición, es la Escuela de Historia y Geografía con una Asamblea básicamente compuesta por historiadores y una representación, no

tan abundante, de geógrafos. Lo que el Consejo Universitario ha aprobado es que la Escuela de Historia y Geografía conserve el nombre de Escuela de Historia.

- **El señor Rector**, aclara que el Consejo Universitario aprueba la nueva Escuela de Geografía. Se hacen las modificaciones al artículo 80, inciso f) del Estatuto Orgánico, para traducir así, esa nueva situación, o sea, la existencia de dos Escuelas separadas, por una parte la de Historia, y, por la otra, la de Geografía.

Se otorga un tiempo para aclaraciones, antes de entrar formalmente a considerar quienes desean pronunciarse a favor o en contra de la propuesta.

- **M.Sc. Luis Guillermo Brenes.** El Departamento de Geografía tiene en la actualidad, en padrón activo, 140 estudiantes y un total aproximado de diez tiempos completos que distribuye entre unos 15 ó 16 profesores. Todos los profesores que están en Régimen Académico tienen estudios de posgrado y han mostrado una tendencia reciente a crecer, en vista de que todos los problemas de ordenamiento territorial ambientales, etcétera, están considerados en la nueva legislación, y existe una demanda en la formación de este tipo de profesional.

- **El señor Rector**, en respuesta a algunas preguntas formuladas, explica que las Escuelas operarán compartiendo recursos durante este año, y se procederá a hacer los ajustes presupuestarios para el año próximo, implicando una repartición de los recursos ya existentes. Para ser muy preciso deberá crearse una plaza nueva que es la de Director de la Escuela de Geografía, y eso oportunamente estará contemplado dentro del proyecto de presupuesto del año próximo, que deberá ser sometido y aprobado por el Consejo Universitario. Implica un crecimiento presupuestario, en el sentido de que se crea una nueva plaza, la de Director; pero esas plazas van a ser ocupadas por profesores existentes, lo que

implica ajustes, en cuanto a uso de tiempo, menores que lo que implica una plaza nueva. Todos esos ajustes serán dados durante el año.

- **M.Sc. Luis Guillermo Brenes.** En relación con una inquietud manifestada, es importante aclarar que los Departamentos de Historia y Geografía, tradicionalmente, desde su inicio, tienen estructuras administrativas y físicas separadas. Es decir, el divorcio ha sido en buenos términos. La Máster Mercedes Muñoz Guillén y yo hemos suscrito una acta, sin abogado, no fue necesario, en la que consideramos esos puntos, y nos ponemos de acuerdo para repartirnos las cosas, que, de por sí, ya están divididas. En eso no ha habido ningún problema.

- **El señor Rector**, en atención a una pregunta de la profesora Nelly García, indica que ya esta discusión se dio en el seno del Consejo Universitario y que por las implicaciones de orden estatutario que tiene, llevan a esta discusión en la Asamblea, pero que hay dos instancias con competencias separadas en cuanto a este proceso de

modificación y creación de unidades académicas.

- **M.Sc. Luis Guillermo Brenes.** El problema es de evolución científica de las disciplinas. Creo que en América Latina, Costa Rica es de los países que conserva una estructura, una visión napoleónica, que es la que da origen a esta relación en el pasado, y hace que estas disciplinas, aunque sean muy complementarias, en algunos aspectos, se alejen bastante de sí, por el objeto mismo de su estudio, por la práctica que hace, por la forma en que enfoca los problemas. Si ustedes revisan los planes de estudio, el currículum de ambas disciplinas es totalmente diferente. Por qué? Porque nosotros vamos hacia la formación de un profesional que enfoca problemas actuales, trata de encontrar soluciones, resuelve o plantea soluciones viables en los términos del contexto en que se desarrolla el país y la región en la actualidad. Para eso requiere una formación fuerte en aspectos como son los sistemas de información geográfica, cuales son disciplinas como la geología, la geomorfología, la ecología, etcétera, que lo hacen enfocar el problema de manera distinta. El presente no importa con su retrospección en el pasado, pero con una vista hacia la planificación del desarrollo futuro. Así, encontramos nosotros no solamente correspondencia con historia, sino que tenemos magníficas relaciones y muy productivas con biología, geología, agronomía, topografía, pues tenemos cursos para ellos también, con sociología, con historia, etcétera. O sea, la misma relación existe, pero es por el papel de la geografía. En realidad, Costa Rica es un caso ya prácticamente extremo, a nivel del mundo, en donde esta sucesión se conserva, por lo menos hasta hoy.

- **El señor Rector**, en atención a un asambleísta que pregunta si existen parámetros para crear una nueva Escuela, explica que el proceso está codificado en el Estatuto Orgánico y los reglamentos, y culmina con la decisión del Consejo Universitario.

- **M.Sc. Griselda Ugalde.** En el Consejo Universitario existe un estudio taxonómico realizado por el Centro de Evaluación Académica, al que se le agregó un estudio cualitativo.

- **El señor Rector**, abre el período reglamentario para recibir opiniones a favor o en contra de la propuesta, y explica que pueden emplear hasta diez minutos cada uno. Se inscriben la Máster Mercedes Muñoz, así como el Carlos Granados y el Dr. Gabriel Sáenz, y se cierra la lista.

- **Dr. Carlos Granados.** Buenas tardes. Soy profesor del Departamento de Geografía. No había solicitado la palabra porque el Director del Departamento de Geografía ha expresado muy bien lo que todos sentimos. Sin embargo las preguntas que se han planteado requieren que haga uso de ella, para agregar que el Departamento es pequeño y no aspira hacerse grande. Creemos que una de las ventajas que tenemos es el hecho de ser pequeños.

Otra cuestión que me parece importante indicar, es que desde su inicio, y con la buena

voluntad de los funcionarios que sucesivamente han ocupado la Dirección de la Escuela de Historia y Geografía, el Departamento ha gozado de un régimen autónomo.

Por tanto, de hecho lo que nosotros estamos solicitando, es sancionar algo que ya se ha dado. En múltiples aspectos el Departamento de Geografía cumple hoy día función de Escuela. En realidad de lo que se trata es de que esa situación que de hecho ya existe, sea sancionada por esta instancia.

La creación de la Escuela de Geografía no representa un gasto oneroso para la Universidad. Únicamente deben hacerse algunos ajustes presupuestarios con algún costo, pero en realidad pequeño. O sea, no van a constituir una carga sensible en el presupuesto de la Universidad.

El otro aspecto que deseo manifestar es que no hay ruptura epistemológica. La creación de la Escuela de Geografía no corresponda a un divorcio epistemológico entre la Geografía y la Historia, ni corresponde en absoluto, a una separación de la geografía respecto de las ciencias sociales a las que nosotros pertenecemos. Sencillamente se trata de encontrar una forma de administrar, dentro de la Universidad de Costa Rica, que permita ser más eficientes, pensando en el siglo XXI.

En este momento la estructura de la Escuela en la que nosotros participamos es bastante limitante, no porque haya mala voluntad de nadie, sino sencillamente, porque tenemos que discutir asuntos cruciales de la geografía en una Asamblea en la cual los geógrafos somos miembros minoritarios. Eso entraba un poquito el funcionamiento.

Lo que nosotros estamos creyendo entonces es que la geografía ha tenido una evolución de veinticinco años, y como resultado de esa educación, modestamente creemos que podemos ir bastante más lejos; tenemos ideas que nos pueden llevar mucho más allá, y para lograrlo, para fortalecer la geografía, las ciencias sociales y la Universidad de Costa Rica, solicitamos que se nos permita tener un ambiente más apropiado para seguir creciendo.

Quiero que quede claro -y es que don Guillermo Brenes utilizó la palabra divorcio-, que lo que nosotros queremos, como lo dijo otro colega, es tener autonomía suficiente para que la Geografía pueda desarrollarse en su propio ámbito, discutiendo y administrando sus propios asuntos, desde luego, dentro de las normas y principios de la Universidad de Costa Rica. Corresponde más a una fase de crecimiento y queremos que nos de la mayoría de edad. Eso es lo que mejor ilustra lo que sentimos y pensamos. Muchas gracias.

- **M.Sc. Mercedes Muñoz.** Buenas tardes. Ciertamente, la Asamblea de la Escuela de Historia y Geografía, por unanimidad, acordó el inicio de las gestiones para la creación de la Escuela de Geografía. Hago ver que esta Escuela, cuando determinó también, en 1975, crear el Departamento de Geografía -decisión impulsada por don Rafael Obregón,

insigne historiador al que todos respetamos mucho, y quien tenía una visión amplia del futuro-, se sentaron las bases de lo que hoy conoce esta Asamblea, pues los distintos directores que la hemos sucedido en este cargo, apoyamos el desarrollo del Departamento, y por eso este proceso puede darse hoy sin mayores tropiezos.

Es importante el paso que damos para dar mayor solidez a la geografía, pero sin dejar de reconocer el papel de la Escuela de Historia, que nace que con la apertura de la Universidad. Nacen tanto la geografía como la historia. Sin embargo, como Departamento, éstos se consolidan en 1974. Como no había una especialidad en geografía, los geógrafos, como tales, no existían, sino junto con los historiadores. Hay lógicamente, una trayectoria mayor y de más desarrollo del Departamento de Historia; esto sin menospreciar, lógicamente, los esfuerzos que los geógrafos han realizado para plantear hoy esta decisión que nosotros compartimos.

Indicaba, entonces, que debemos reafirmar la importancia de la Escuela de Historia, del Centro de Investigaciones Históricas de América Central, de la Maestría Centroamericana de Historia y del acelerado despunte de la carrera de Archivística, con el paso del diplomado al bachillerato en ese campo.

Destaco el papel de la historia en el rescate de la entidad nacional, y de la importancia de la cultura histórica y de los valores nacionales en la formación de nuestros estudiantes, y también de los de escuelas y colegios. Sobre todo hoy en el mundo de la globalización, en el que pareciera que los valores nacionales tienden a estar muy por debajo de las grandes decisiones internacionales. Nos alienta observar cómo se produce, en este contexto, un resurgimiento de las identidades nacionales que refuerza el humanismo; ahí los historiadores tenemos mucho que hacer.

También no debe desconocerse el papel de la Archivística en esta era de las ciencias de la información. Es una carrera muy joven, estamos en el segundo año del Bachillerato en Archivística; y realmente que la demanda es alta, tanto a nivel de las instituciones públicas como de la empresa privada, fundamentalmente para la organización de sus archivos de gestión.

Como producto de las gestiones amigables que hemos sostenido tanto con don Guillermo como con el resto de los compañeros de Geografía, hemos establecido lo que consideramos los lineamientos para la administración de los recursos en el proceso de transición. ¿Qué lineamientos o qué puntos hemos considerado? Lógicamente el asunto presupuestario. Y en este estaríamos viendo aspectos materiales, y ambos Directores estaríamos dispuestos a subejecutar ese presupuesto de mutuo acuerdo. Y en relación con los recursos humanos, tanto docentes como administrativos, hay ya una separación de los tiempos dedicados a la docencia en geografía, a la historia y a la sección de archivo administrativo. Las plazas de los administrativos ya están separadas. Luego hay otros puntos que ya se mencionaron aquí, como el de la planta física. Ellos están en el cuarto piso y nosotros en el primero; y la distribución de las aulas está acordada también

desde hace mucho tiempo. Los activos fijos es un punto importante, están asignados por Departamentos. Lógicamente, a la hora de producirse la separación, tendría que levantarse un acta en la que se dé cuenta de todo ese proceso, puesto que de momento yo soy la gran responsable de los activos fijos, y no quiero cargar sobre mis espaldas ninguna demanda en ese sentido.

Luego, hay muchos elementos que compartimos. Hay una carrera compartida de profesorado y bachillerato en Estudios Sociales con la Escuela de Formación Docente. Ahora seríamos tres en esa discusión con la carrera compartida. También el proceso este de transición implicaría reasignación de las siglas de los cursos, asunto complejo en la medida que ya se nos pidieron los horarios para el segundo semestre y todos los cursos son HG. Entonces tiene que haber un proceso de transición. El acuerdo es tratar de eliminar al máximo la división tajante y lograr una transición bastante fluida. Lógicamente, sin que esto implique menoscabar las funciones y facultades que establece el Estatuto Orgánico a los directores de las unidades académicas.

Ahora bien, quiero reiterar este punto. Si bien la Asamblea de la Escuela de Historia y Geografía aprobó el inicio de las gestiones para crear esta Escuela, hay que reconocer que en los acuerdos del Consejo, sesión 4207, artículo 10, del 21 de agosto de 1996, solo aprueba un cambio: *"la denominación de la Escuela de Historia y Geografía como Escuela de Historia"*, y no tomó ninguna previsión sobre las implicaciones de la separación, como sí lo hizo para el caso de la futura Escuela de Geografía. Existe un vacío reglamentario al respecto. El Consejo Universitario en respuesta a la consulta hecha por la Escuela en el mes de agosto del año anterior sobre este asunto, lo que responde es que los ajustes de las unidades competen a la administración. En esto hemos tenido mucho cuidado los directores de las unidades académicas por lo que ya alguien indicó: *"no se sabe cuándo puede comenzar un proceso de este tipo, y tal como está el Reglamento es algo así como poner la yunta detrás de la carreta; no se saben las implicaciones"*. De ahí que nosotros vamos a presentar una moción de fondo con los siguientes considerandos:

Considerandos:

- 1. Que la propuesta presentada de modificación al Estatuto Orgánico debe enmarcarse dentro de la situación de crisis que vive el país, con las consecuentes implicaciones negativas que esto acarrea al presupuesto universitario.*
- 2. Que la Asamblea de Escuela de Historia y Geografía apoyó el inicio del procedimiento de separación, pero que éste debe considerar en forma responsable y cuidadosa las implicaciones que el mismo pueda tener para la Escuela de Historia.*
- 3. Que el proceso de separación debe tomar en cuenta no sólo las necesidades de la unidad académica naciente, sino también los de la unidad que soporta dicha*

división. Esto es, concretamente, la Escuela de Historia.

Por tanto:

Apoyamos la propuesta de modificación al artículo 80, inciso f) del Estatuto Orgánico, máxime cuando ésta se enmarca dentro del desarrollo impulsado por la misma Escuela. Pero consideramos necesario condicionar este apoyo, a que de la propuesta presentada no se deriven implicaciones negativas que afecten a la Escuela de Historia, por lo que pedimos a esta Asamblea avalar nuestra solicitud para que la administración, a la hora de definir las medidas, especialmente las de orden presupuestario, tome en cuenta el criterio de la Escuela de Historia, con el fin de no perjudicar sus intereses y su estabilidad.

Reitero, la posición nuestra no es crear conflicto, es nada más dejar las cosas claras para cada una de las partes. La preocupación lógicamente del Consejo es la nueva Escuela, pero ¿cuál es la situación de la Escuela que queda? Eso es lo que yo siento como la responsabilidad mía frente a la Escuela de Historia; yo creo que hemos aportado bastante. Para que se pueda crear la Escuela de Geografía damos todo el aval; pero también me corresponde preocuparme por el aval y el respaldo para la Escuela de Historia.

- **Dr. Gabriel Sáenz.** Muy buenas tardes, señoras y señores miembros de la Asamblea. Quisiera ser muy breve, porque creo que debemos tomar una decisión pronta y rápida al respecto. Nosotros tenemos un caso que es absolutamente claro, a mi entender. En este momento nos han hablado de dos escuelas que tienen métodos diferentes, metas diferentes, campos de acción muy definidos cada uno de ellos, y que aspiran a crecer cada una por su lado; lo lógico y lo natural es que cada una de esas escuelas siga su propio ritmo, tenga su propio destino. De manera que, en principio, pensando entonces que el crecimiento natural de la Universidad la lleva a buscar especialización en diferentes áreas, y cuando estos no presentan campos, traslajos ni oposiciones, desde el punto de vista de los principios, podemos darle el visto bueno a esta solicitud que tiene la Escuela de Geografía, para adquirir su propia madurez. También uno dice -vea que curioso-, tenemos que las escuelas están de acuerdo, porque hubo que hacer una serie de sesiones dentro de ellas para llegar a esto, y nos han dicho que estuvieron de acuerdo y que se le dio la aprobación; además, se discutió en el área, y ésta también, en forma unánime, estuvo de acuerdo en que esto se tramitara. Aparte de pasar por área, pasó al Consejo Universitario, en el cual, como bien lo han dicho, tienen una serie de estudios taxonómicos, para ver si la petición se justifica o no. Y esa justificación se hizo claramente a nivel de Consejo Universitario.

Señores, yo creo que en este caso sobran los reparos. Siempre pueden haber pequeños problemas y observaciones que pueden ser atendidas; pero creo que, en este caso, la razón y el natural crecimiento de la Universidad, nos lleva a aceptar también el crecimiento de esta Escuela y su separación.

Yo fui miembro de esa Asamblea, hace ya muchos años, cuando se había presentado también la misma solicitud. Casi que con las mismas palabras se justificó. Somos dos escuelas que tenemos un método y una visión diferentes del quehacer, lo cual no quiere decir que sean complementarias en su manera de pensar y que puedan estar juntas; pero para su desarrollo es mejor que tengan cada una su propio crecimiento. Hemos autorizado el crecimiento de otras escuelas que tal vez no tienen un campo tan claro de acción ni un grado y un postgrado tan claramente definidos como éstas, pues en ese caso, y en vista de que no se perjudica a nadie, y de que los problemas en el camino son muy pequeños. Creo que no queda más que abrir los brazos y darles el visto bueno a unos compañeros que se lo han merecido por su trabajo, como son los de la Escuela de Geografía. Muchas gracias.

- **El señor Rector** indica que se tiene en este momento una moción de fondo y una moción de orden. El Reglamento, en su artículo octavo, dice:

En la primera sesión -en la que estamos ahora-, se podrán presentar tres clases de mociones: de orden, de forma y de fondo. En la segunda sesión se aceptarán de orden y de forma y aquellas de fondo que sean exclusivamente para enmendar las mociones de fondo presentadas en la primera sesión. Corresponde al Presidente decidir si una moción es de orden, de forma o de fondo. No obstante, serán siempre de orden y tendrán preferencia sobre todas las otras mociones, de cualquier clase que sean, las tendientes a:

- 1. Suspender la sesión*
- 2. Levantar la sesión*
- 3. Suspender el debate sobre el tema en discusión*
- 4. Prolongar o reabrir el debate del tema en discusión por treinta minutos adicionales.*

La moción de orden está firmada por el profesor Gilberth Vargas, la cual procedo a leer, puesto que, en virtud del artículo 8, esta moción de orden, por su contenido o petición, toma preferencia sobre las anteriores. Dice:

De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa, y habiendo sido discutida suficientemente la modificación al artículo 80 del Estatuto Orgánico, para la creación de la Escuela de Geografía, se solicita a la Asamblea Colegiada declarar el acuerdo en firme o la aprobación, en esta primera sesión.

Interpreto esta moción como para dar por agotado el debate sobre el tema en discusión, y proceder entonces a la votación del tema para lo cual habrá que preguntarle a la

Asamblea si está de acuerdo. Como es una moción que toma precedencia sobre la de fondo, tengo que preguntar de nuevo quién quiere hablar, dos a favor y dos en contra, puesto que así es el Reglamento, y le solicita al profesor Vargas que la presente.

- **Dr. Gilberth Vargas.** Compañeros, la moción de orden la he presentado en vista de que creo que desde un inicio, se sometió a consenso de la Escuela de Historia y Geografía, pasó al Consejo de Área, luego al Consejo Universitario y creo que aquí se han aclarado suficientemente las dudas. En cuanto a las dudas que tiene la profesora Mercedes Muñoz, Directora de la Escuela de Historia y Geografía, yo creo que también está reglamentado dentro de la Universidad, y esto corresponde a otras oficinas, que podría ser la de Planificación, luego de esta aprobación de hoy, la división y los estudios posteriores a todo lo que son presupuestos y otras cosas. Yo creo que tanto Mercedes como Guillermo, los dos Directores, han llegado a un entendimiento mediante una carta; creo que como profesores, y conociéndolos bien a los dos, todo va a ser respetuoso y separado. De ahí que para no alargarme más, yo considero que esa es la justificación de mi moción. Muchas gracias.

- **M.Sc. Mercedes Muñoz.** Lamento tener que oponerme a la moción de orden presentada, porque es incompatible con mi moción de fondo. Estoy condicionando el apoyo a la apertura de la Escuela de Geografía, a que esta Asamblea avale un procedimiento para definir, fundamentalmente, lo relativo al presupuesto y otras medidas que se tomen. Digo esto, porque hasta ahora, la Escuela avaló el inicio de las gestiones, nunca el Consejo Universitario llamó para pedir el criterio de la Dirección o el de la Asamblea. Es un asunto del procedimiento empleado. La Universidad debería evitar al máximo el enfrentamiento en situaciones como ésta.

Lo único que estamos pidiendo, es que a la hora en que se definan esos criterios se nos tome en cuenta, y creo que tenemos derecho a eso. Si se nos garantiza que eso se va a definir aquí, que tenemos derecho a opinar, yo con todo gusto, como lo dije en la Asamblea y en la reunión de Departamento, avalo la creación de la Escuela de Geografía. Pero me estaría contradiciendo en mi moción, si avalo la moción de orden que se ha presentado.

- **El señor Rector** aclara que en este momento hay una moción de orden para que se suspenda el debate sobre el tema en discusión, y que se proceda a su voto eventualmente. Esa moción de orden, de acuerdo con el Reglamento, toma precedencia sobre todas las demás. El pidió nombres y abrió el período de inscripción, y en este momento da por terminada la discusión de la moción de orden, y solicita que se vote. Para el efecto repite la moción de orden.

De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa, y habiendo sido discutida suficientemente la modificación al artículo 80 del Estatuto Orgánico, para la creación de la Escuela de Geografía, se solicita a la Asamblea Colegiada, declarar el acuerdo en firme

o la aprobación, en esta primera sesión.

Quienes estén de acuerdo con esta moción de orden, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

A favor	209
En contra	34
Abstenciones	10
Total	253

De acuerdo con el resultado de la votación, **SE ACOGE LA MOCION DE ORDEN** y se da por terminada la discusión sobre el tema.

Agrega el señor Rector, que muchos de los aspectos contenidos en la moción de fondo de la señora Directora de la Escuela de Historia, son aspectos del resorte administrativo típicamente, y deberán ser atendidos por la Administración, en los términos en que ella los propone en la moción.

Explica, además, que don Luis Guillermo Brenes, M.Sc., había sido invitado a esta sesión de la Asamblea Colegiada para presentar la propuesta. Al haber cumplido ya ese cometido, el M. Sc. Oscar Fonseca, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, continuará en el secretariado de la mesa, junto con el Dr. Ramiro Barrantes, Decano de Ciencias.

Se procede ahora a determinar si la Asamblea quiere votar en esta misma sesión, o bien, conforme al Reglamento, tener una sesión de votación, o sea, una segunda parte de esta convocatoria, que se haría dentro de quince días.

Por lo tanto, la pregunta que corresponde es si esta Asamblea está dispuesta a votar la modificación al artículo 80, inciso f) del Estatuto Orgánico, en esta sesión.

Quienes estén de acuerdo en votar hoy la modificación, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

A favor	246
En contra	13
Abstenciones	2
Total	261

De acuerdo con el resultado de la votación, **SE ACUERDA votar hoy la modificación al artículo 80, inciso f) del Estatuto Orgánico.**

Por lo tanto, el señor Rector, después de la decisión de esta Asamblea de votar hoy la modificación al artículo 80, procede a darle lectura.

Las Facultades integradas por Escuelas son las siguientes:

f) Ciencias sociales: Antropología y Sociología, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Ciencias Políticas, Historia, Geografía, Psicología y Trabajo Social.

Se somete a votación la modificación al artículo 80, inciso f).

Quienes estén de acuerdo con la modificación, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

A favor	234
En contra	4
Abstenciones	19
Total	257

De conformidad con el resultado de la votación, **SE ACUERDA, modificar el artículo 80, inciso f) del Estatuto Orgánico**, en la forma indicada. **(Acuerdo 95-2)**

3.2 Modificación al artículo 24, inciso b):

- **El señor Rector** manifiesta que ha recibido una moción que no es ni de orden ni de fondo ni de otro tipo, que él la calificaría como una moción de conveniencia, presentada por la Licda. Victoria Ramírez, en cuanto a lo inadecuado que es el lugar para las reuniones de la Asamblea Colegiada. Él cree que el lugar de desarrollo de estas reuniones es una prerrogativa de la Administración; pero tomará muy en cuenta las críticas que se hagan en este momento a este lugar, en cuanto a temperatura, lejanía, etcétera, y se tratará de organizar las sesiones siguientes, tal vez de la manera más tradicional. Eso sí, debería pedir, e insiste -porque el otro lugar de reunión también presenta sus defectos-, que tendrían que ser muy estrictos, en cuanto al funcionamiento. Añade que quisiera que se hicieran lo más dos comentarios al respecto, puesto que es un

asunto meramente administrativo.

- **Dr. William Ramírez.** Felicito al señor Rector y a las personas que escogieron este lugar para celebrar la Asamblea. No tiene los inconvenientes de olores -que contaminan el ambiente- ni de ruido que existen en el Centro de Recreación. Además, cuenta con magnífica acústica y los asientos tienen mesitas sobre las que se puede escribir, lo cual es muy conveniente. También, por su inclinación, es posible ver a todas las personas. En el Centro de Recreación se iban atrás a tomar café, todo el mundo hablaba, y por estar en un solo plano no se podía escuchar, aparte de que la acústica era malísima. A veces no se sabía ni qué se estaba votando.

- **El señor Rector,** continúa con la discusión de la agenda, y pasa a dos asuntos que tienen una gran similitud, en cuanto a su naturaleza; pero deben ser votados separadamente. El primer asunto tiene que ver con una modificación al artículo 24, inciso b), del Estatuto Orgánico. Este artículo determina la elección de un miembro al Consejo Universitario, y establece:

El Consejo Universitario estará integrado por:

b) Un miembro del sector administrativo que deberá tener título o grado universitario, electo por los administrativos.

La Sala Constitucional, según resolución 4903-95, declaró con lugar la acción de inconstitucionalidad No. 2638-92, y anuló la frase del inciso b) del artículo 24 del

Estatuto Orgánico, que dice "*que deberá tener título o grado universitario*". El Consejo Universitario, en la sesión 4216, artículo 5, del 24 de setiembre de 1996, acordó:

*"Tener por eliminada la frase **que deberá tener título o grado universitario** del artículo 24 citado", de manera que dicho artículo se lea como sigue:*

Artículo 24, inciso b)

Un miembro del sector administrativo, electo por los administrativos.

Independientemente de lo anterior, la Ley de Jurisdicción Constitucional establece, en su artículo 88, la anulación automática de la norma referida en los siguientes términos:

Las sentencias que declaren la inconstitucionalidad y pronuncien la anulación consecuente de la norma o actos impugnados, producirán cosa juzgada y eliminarán la norma o actos de ordenamiento.

Que de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, las instituciones que emitieron los actos anulados, por

inconstitucionalidad, deberán hacer las correcciones que sean necesarias en las publicaciones oficiales.

*Por lo tanto, se acuerda ratificar el acuerdo adoptado en el artículo 6, de la sesión 4216 del Consejo Universitario, que tiene por anulada la frase **que deberá tener título o grado universitario**, del inciso b) del artículo 24 del Estatuto Orgánico, y ordenar la corrección que sea necesaria en las publicaciones del Estatuto Orgánico.*

En tal caso, el efecto de esta decisión de la Sala Constitucional, es independiente de que se modifique o no este artículo, puesto que esa frase "*por la decisión constitucional*", es inaplicable.

Manifiesta que se tiene ahora simplemente, un problema de forma. No se discute en este momento la validez o no de la eliminación de esa frase. Eso ya lo declaró la Sala Constitucional; pero por un procedimiento formal, se debe acordar la eliminación de esa frase del Estatuto Orgánico, para así cumplir con los requisitos legales que apuntó anteriormente. De modo que en este caso, con todo respeto, -indica el señor Rector-, que desgraciadamente, no hay nada que discutir, solo votar, e independientemente del resultado de esa votación; es decir, que se

apruebe o no, esa frase no tiene ningún efecto por la decisión de la Sala Constitucional.

De modo que, por la forma, el señor Rector pregunta si hay asambleístas que quieran referirse al asunto. Si no hay, da por terminada la discusión.

Dado que se terminó la discusión y que no hay mociones presentadas de ninguna índole, pregunta si quieren proceder a votar en esta misma sesión, la modificación al artículo 24, inciso b).

Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

A favor	220
En contra	1
Abstenciones	3
Total	224

De acuerdo con el resultado de la votación, **SE ACUERDA votar hoy mismo la modificación.**

Con base en lo anterior, se procede ahora a votar la modificación del inciso b), artículo 24,

del Estatuto Orgánico, para que de ahora en adelante se lea: "*Un miembro del sector administrativo, electo por los administrativos*".

Quienes estén de acuerdo con la modificación, sírvanse manifiestarlo, poniéndose de pie.

A favor	202
En contra	5
Abastenciones	8
Total	215

De conformidad con el resultado de la modificación, **SE ACUERDA, modificar el inciso b) del artículo 24 del Estatuto Orgánico**, de manera que se lea:

Un miembro del sector administrativo, electo por los administrativos.

(Acuerdo 95-3)

- **El señor Rector**, explica que el siguiente punto es producto de una resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, y trata sobre el artículo 217. Este artículo se refiere a que los funcionarios universitarios podrán prestar sus servicios a la Institución hasta los 70 años de edad, momento en que cesarán obligatoriamente en sus funciones.

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su resolución 1146-90, del 21 de setiembre de 1990, declara inconstitucionales los artículos 22 y 24 de la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público No. 6955, del 24 de febrero de 1984, por estipular la jubilación obligatoria e incondicional, para aquellos funcionarios públicos que cumplieran determinada edad.

Dicha Declaratoria implica la inaplicabilidad de toda normativa como la indicada, por ser contraria a los derechos fundamentales que consagra el ordenamiento jurídico, en particular el derecho al trabajo.

Con fundamento en lo anterior, la Oficina Jurídica de esta Institución, en su Dictamen OJ-390-92, ha estimado que "*la cesación obligatoria e incondicional, prevista en el numeral 217 del Estatuto Orgánico, resulta lesiva al principio de igualdad y de derecho al trabajo, violando consecuentemente, la Constitución Política en sus numerales 33 y 56*".

El Consejo Universitario, en sus sesiones 3978, artículo 12, del 28 de setiembre de 1993

y 3979, artículo 8, del 29 de noviembre de 1993, acordó, con fundamento en el artículo 236 del Estatuto Orgánico, *"derogar el artículo 217 del Estatuto Orgánico"*.

Por lo tanto, ahora sería necesario, con el mismo razonamiento anterior, por esta Declaratoria de Inconstitucionalidad, votar la derogatoria del artículo 217.

De nuevo, aquí no se discute la oportunidad, la conveniencia o no, sino simplemente la formalización de la derogatoria del artículo 217, para que no aparezca en el Estatuto Orgánico.

Por lo tanto, y de nuevo por la forma, el señor Rector pregunta si hay intervenciones o comentarios a favor o en contra, respecto a esta derogatoria. Al

no haber, da por terminada la discusión de este punto, y pregunta si desean votar hoy mismo, al haberse agotado la discusión, esta derogatoria al artículo 217.

Quienes estén de acuerdo en votar hoy mismo, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

A favor	203
En contra	0
Abstenciones	0
Total	203

De acuerdo con el resultado de la votación, **SE ACUERDA**, votar hoy mismo.

Con base en lo anterior, el señor Rector somete a votación la derogatoria del artículo 217 del Estatuto Orgánico.

Quienes estén de acuerdo con la derogatoria del artículo 217 del Estatuto Orgánico, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

A favor	204
En contra	0
Abstenciones	1
Total	205

Con base en el resultado de la votación, **SE ACUERDA derogar el artículo 217 del Estatuto Orgánico. (Acuerdo 95-4)**

SEGUNDA PARTE

Artículo 5

Foro

- **El señor Rector** indica a los Asambleístas, que en la segunda parte de esta reunión, y siguiendo lo estipulado tanto en el Estatuto Orgánico como en el Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa, existe la posibilidad de dedicar la última media hora de las sesiones de las Asambleas Colegiadas Representativas, cuyo máximo está limitado a dos horas, más otra, si así lo decide la misma Asamblea, al Foro Universitario, práctica que le gustaría comentar. Pero para esto, y para hacer la propuesta que tiene, y la cual envió con la convocatoria, sería necesario que esta Asamblea decidiera extender, a partir de este momento, por media hora más, hasta las 5 y 25 de la tarde, la sesión. De lo contrario, no tendría sentido hacerse el Foro, puesto que se tendrían únicamente 15 minutos para poder realizarlo, considerando que la sesión comenzó a las 3 y 12 de la tarde.

A él le parece importante en este momento entrar a la discusión del Foro, como mecanismo, no porque se vaya a tomar ninguna decisión trascendental; pero quisiera dar a conocer a la Asamblea las consideraciones que se han hecho, respecto de la importancia del Foro.

De modo que solicita que se vote si están de acuerdo en prolongar por media hora más, es decir, hasta las 5 y 25 de la tarde, para así cumplir con el precepto estatutario y reglamentario de dedicar la última hora a Foro.

Quienes estén de acuerdo en prolongar media hora la sesión, sírvanse manifestarlo, poniéndose de pie.

A favor	153
En contra	8
Abstenciones	8
Total	169

De acuerdo con el resultado de la votación, **SE ACUERDA** prolongar la sesión hasta las 5 y 25 de la tarde, o sea, media hora más.

- **El señor Rector**, da a conocer a los asambleístas las siguientes consideraciones sobre el Foro Universitario, las cuales repiten, o en alguna forma amplían, lo que él les presentó. Manifiesta su interés de que el quórum no se rompa, para que puedan por lo menos tener un poco de discusión respecto de este asunto.

Uno de los objetivos prioritarios de la Asamblea Colegiada Representativa, es asegurar un espacio de diálogo y discusión, tal y como lo indica el Estatuto Orgánico, en su artículo 16, inciso h), según el cual su función es actuar como Foro Universitario, donde se presentarán ideas sobre problemática universitaria en general. Cree indispensable destacar el sentido que él considera tuvo el legislador universitario, al plantear el Foro, no sólo como una instancia abierta de discusión universitaria, sino tal vez, fundamentalmente, como un mecanismo para preparar el trabajo de la Asamblea Colegiada Representativa, órgano máximo deliberativo de la Institución.

No están aquí frente a un espacio abierto. El Reglamento y el Estatuto, codifican particularmente, cómo opera el Foro. De tal manera, si quieren ser estrictos, que en la actividad de Foro en que se está hoy, sería un Foro sobre el Foro, o un Metaforo, a propuesta del Consejo de Rectoría de la Universidad de Costa Rica, para asumir esta práctica de Foro en las Asambleas Colegiadas Representativas.

Agrega el señor Rector que el Reglamento dice *"que los temas por incluir en el Foro, deben corresponder a las funciones de la Asamblea Colegiada Representativa"*. Y esas funciones están codificadas en el Estatuto Orgánico, que como asambleístas tienen una copia de los artículos respectivos, no va a repetirlos.

Agrega que puedan ser incluidas como Foro en la convocatoria a la Asamblea, deben tener el aval, el tema, de al menos una asamblea de unidad académica, del Consejo Superior Estudiantil, del Consejo Universitario, o del Consejo de Vicerrectoría.

Los temas deben ser presentados quince días antes de la celebración de la Asamblea, para que así los asambleístas puedan prepararse para la consideración de éstos. Deberán presentarse formalmente, con un desarrollo escrito del tema -y ahí el Reglamento va hasta determinar qué es, con antecedentes, problemática que se ha de discutir, y, si es posible, presentar propuestas de acuerdos.

Los temas propuestos serán incluidos en la agenda como parte del Foro, y en esta condición serán discutidos para que la Asamblea decida si se incluyen en una

agenda ordinaria de Asamblea Colegiada Representativa, en caso de que haya que tomar decisiones.

De modo que la comunidad universitaria tiene aquí un mecanismo particularmente valioso. Este espacio, cree él, garantizará una participación más dinámica y una máxima incidencia de todos los universitarios interesados: estudiantes, profesores y funcionarios administrativos, en la búsqueda de soluciones conjuntas a diversos problemas de interés universitario, y que sean competencia de esta Asamblea.

Agrega que este deberá ser un mecanismo por la modalidad de su convocatoria y de la forma de traer los temas, de democratización de esta misma Asamblea Colegiada Representativa, porque así las asambleas de unidades académicas, los diferentes grupos de interés, pueden de alguna forma, hacer llegar sus preocupaciones sustantivas a la Asamblea Colegiada Representativa.

Es evidente, manifiesta, que los estudiantes serán beneficiarios directos, al poder hacer llegar a toda la comunidad universitaria, acuerdos o preocupaciones del Consejo Superior Estudiantil, cuando así el tema lo amerite. Pero, evidentemente, no en forma excluyente, pues lo que se procura es abrir las agendas de la Asamblea Colegiada Representativa, para que sea cada vez más representativa, no sólo de una fórmula y de tamaños de las unidades académicas, sino del sentir, de las aspiraciones y de las preocupaciones de todos los universitarios.

Propone entonces, una decisión de la cual la Administración tiene la prerrogativa, en tanto que existan propuestas para alimentar ese Foro, que en todas las convocatorias ordinarias a la Asamblea Colegiada Representativa, se dedique, como lo dicen el Estatuto Orgánico y el Reglamento, la última media hora a sesión de Foro, de acuerdo con las propuestas temáticas que oportunamente se reciban.

En este momento, como se trata de un Foro sobre el Foro, indica que no van a poder tener propuestas para integrar a la próxima Asamblea Colegiada Representativa; pero él quisiera abrir un espacio de discusión en los 20 minutos restantes, para cumplir con el acuerdo de prolongar la sesión media hora, y abre en este momento la recepción de solicitudes, para referirse a la propuesta de Foro.

Añade que en este momento es el mecanismo, pero al hablar de este, si alguien quiere en algún momento anunciar un tema que le interesa que sea discutido, puede hacerlo, en el entendido de que tendrá que cumplir con el trámite de formulación de esa propuesta.

Solicitan el uso de la palabra los profesores: Ignacio Dobles, Eduardo Grillo, Dr. Gabriel Sáenz y Dr. Julio Mata. Se cierra la lista de oradores, y de acuerdo con las reglas, tiene cada uno cinco minutos para referirse al tema.

- **M.Sc. Ignacio Dobles.** Buenas tardes. Celebro la intención y la decisión de darle vida al Foro. Creo que es una intención que debemos apoyar y a la cual darle vida real. Pero esto me obliga a reflexionar acerca de la misma Asamblea y del funcionamiento que ha tenido. Esta intención, que creo muy sana, se da en un marco con su historia. Yo no

quisiera irme de aquí sin dejar de indicar que la última acta de Asamblea Colegiada que tenemos es de octubre de 1995. O sea, la Asamblea Colegiada no funcionó por cerca de un año y medio. Y yo no soy un defensor a ultranza de esta Asamblea Colegiada y su funcionamiento, más bien cuando propuse cambios en el último Congreso Universitario, ahí me cayeron encima muy fuertemente; pero si en un año y medio no funcionó; sobre esto también hay que reflexionar.

Además, no se puede dejar de pensar que esta propuesta, con la que se le quiere dar vida, siempre ha estado ahí. Entonces, ¿por qué nunca hemos hecho funcionar el Foro? Yo creo que esto se da en una Universidad en la que se han ido cerrando los espacios de discusión. El Congreso Universitario se pasó de cada cinco años a cada diez, y luego se mató en la práctica. El Congreso que se hace no tiene mayor incidencia. Los espacios de discusión se han ido restringiendo, y en ese contexto la propuesta de que lo que está ahí en el papel se convierta en una realidad, debemos apoyarlo en toda su extensión; pero no va a ser un acto formal. Si el Foro va a ser el último punto en una Asamblea en la que la mitad de sus miembros se van porque ya están cansados, lógicamente, y si no se nutre con otra dinámica, creo que no va a funcionar. Sugeriría que en ese espacio de los quince días, que se busquen mecanismos para publicar, por ejemplo, las propuestas que se tengan en discusión, que se hagan circular documentos. O sea, generar una cultura que le dé vida a este Foro porque si no repetirán los errores. Apoya totalmente las intenciones y la propuesta del señor Rector pero creo que debemos examinarnos un poco y no ver esto como un simple acto administrativo.

- **Dr. Eduardo Grillo.** Estimadas compañeras y compañeros assembleístas. Me voy a referir a un tema que nos ha interesado en la Escuela de Medicina, donde trabajo, en el Departamento de Anatomía, relacionado con un aspecto que nosotros consideramos muy importante. Es una propuesta que hay para crear la nueva estructura universitaria, y se establece ahí cambiar la elección de los Subdirectores de Escuela y de los Vicedecanos por medio de un sistema nuevo, al cual nosotros nos oponemos. Nosotros creemos que debe mantenerse la elección directa de Vicedecanos y Subdirectores, lo cual es muy importante.

La proposición que nos hace la Comisión correspondiente, es llevar a cabo la elección de estos Vicedecanos y de Subdirectores de las Escuelas, mediante un sistema que es similar a como se escoge a los Vicerrectores, y consideramos que una designación que es lo que hace el señor Rector para los Vicerrectores, es algo muy adecuado. Pero en el caso de los Subdirectores de Escuela y Vicedecanos, es algo totalmente inapropiado, pues son cargos muy diferentes. En el caso de los Vicerrectores son designaciones de personas muy capacitadas para el cargo, con gran conocimiento para determinadas actividades, que deben saber mucho de su materia, indudablemente; pero los Vicedecanos y Subdirectores de Escuela, deben tener liderazgo en su correspondiente Facultad y Escuela, y contar con el respaldo de la Asamblea. Existe una gran diferencia entre una persona que ha sido escogida por su superior, a una que ha sido electa por una Asamblea.

Yo considero que debe mantenerse el sistema actual de elección directa de Vicedecanos y Subdirectores de Escuela, no una designación por el superior; y dejo esta inquietud en ustedes. Muchas gracias, por permitirme exponer esto.

- **Dr. Gabriel Sáenz.** Creo que la Universidad de Costa Rica necesitaba una oportunidad de Foro, porque nosotros, quienes hemos estado trabajando en las unidades académicas, hemos presenciado problemas reales, cosas que quisiéramos mejorar en la Universidad, y no tenemos un camino que nos permita que esa experiencia, esa voz, o esas inquietudes puedan ser canalizadas positivamente. De manera que la presencia de un Foro nos parece sumamente adecuado, porque dará voz a aquellos que hasta el momento no la han tenido. Creo que es uno de los aspectos en que hemos de ganar mucho; pero para que el Foro sea provechoso, estamos obligados a entendernos, a querer aceptar y respetar el punto de vista de quienes ahí presentan inquietudes, porque desafortunadamente, nos hemos ido acostumbrando a una Universidad polarizada en la cual si no compartimos del todo las inquietudes de la persona que está exponiendo, no tratamos lo que de verdadero o de valioso o positivo pueda tener, aun cuando discrepemos en algunas partes de su pensamiento. Creo que la Universidad necesita acostumbrarse en el Foro, a esa actitud de respeto y de aprecio por las maneras de ser de las diferentes personas. Como todo, ese aprecio, ese volver a la universalización de los conceptos, esa búsqueda global de la verdad entre todos los miembros de la comunidad universitaria se ha perdido, en parte, porque nunca tuvimos la oportunidad de dialogar de esa manera. Entonces, aunque nos cueste al principio, aunque encontremos dificultades para hacer el diálogo, tenemos que insistir en el Foro y tratar de encontrar en todos quienes participan en él, lo que de valioso y de positivo tengan sus ideas, aunque no coincidamos en algunos aspectos.

La Universidad, igual que el país, está viviendo un proceso acelerado de cambio y desafortunadamente yo siento que en las Asambleas que hemos tenido, esa voluntad de cambio no ha sabido reflejarse ni encontrar un eco positivo, que nos lleve a planear la Universidad del futuro de una forma activa ante el país, y no simplemente de manera reactiva.

Nosotros hemos ido últimamente detrás de los grandes cambios institucionales, en vez de estar haciendo una labor que vaya hacia más adelante. Hemos tenido una actitud reactiva en el cambio del sector salud, porque no tuvimos la oportunidad de expresarnos en forma activa. Cuando hay un cambio en las políticas educativas, nuestra actitud es reactiva. Reaccionamos a lo que otros proponen, en lugar de llevar adelante nuestra propia propuesta.

Aquí hay un campo muy importante para el Foro Universitario. Debemos aceptar las realidades que nos está presentando la Universidad y el país, y sobre ellas, construir la Universidad del futuro, pero todos juntos, aceptando lo mejor que cada uno pueda sacar de su experiencia universitaria. Si logramos hacer esto veo que el futuro de la Universidad

y el éxito del Foro, están asegurados. Sin embargo, si no podemos dialogar, encontrar lo que de beneficioso tengan los demás, si no aceptamos esa necesidad de encontrar en los demás lo positivo y lo valioso, el Foro sería un ejercicio estéril de palabras y de poder. Es una de las cosas que nos ha llevado a la parálisis, tanto de las Asambleas como de los Congresos, donde más que la búsqueda de la verdad y del futuro de la Universidad, hemos tratado de reflejar el poder de nuestros diferentes grupos y la hegemonía que se procura conseguir para las distintas partes que participan. Muchas gracias.

- **Dr. Julio Mata.** El señor Rector nos dio la oportunidad de presentar posibles temas, y en el que estoy pensando, en la de menos es tema de fondo, pero es una especie de subterfugio para presentarlo, y tal vez, después, ver que no es de resorte de la Asamblea. Se trata del problema de la formalidad de las formalidades. A veces se preocupa uno de que algo llegue a ser tan formal, que resulta, en algunos casos, poco serio. Como qué? Alguien pidió que se pudiera votar estando sentado. Me imagino que debe haber alguna reglamentación en Administración Pública que así lo indique. No sé si será así. Qué tiene que ver? Bueno, es que hay señoras embarazadas, gente con una rodilla mala.

Es que un voto puede darse sentado, por determinada razón, y es tan válido como si se diera estando de pie. Esa es una de las cosas; pueden ser tonteras, pero lo que pasa es que hace tedioso el desarrollo de la Asamblea.

Yo me voy a referir a esto de manera formal, por escrito, y luego se verá si es tema o no de Foro; pero ahora lo que quería era simplemente meterme por un huequito, para llamar al punto del peligro de la formalidad de las formalidades. Muchas gracias.

- **El señor Rector,** con base en el Reglamento, explica que el proponente de un tema del Foro tiene derecho a quince minutos, y puede fraccionarlos, así como hacer uso de la palabra al principio o al final. De modo que él se va a otorgar unos minutos el uso de la palabra, porque considera importante aclarar algunas cosas.

Primero, manifiesta que este Foro es también el mecanismo fundamental de alimentación de la Asamblea Colegiada Representativa. A ésta no llegan únicamente las modificaciones hechas por el Consejo Universitario al Estatuto Orgánico. Se está abriendo un mecanismo, para que haya una participación sustancial de la comunidad universitaria en la toma de decisiones al más alto nivel. Cree que, como lo indicó don Ignacio Dobles, esa posibilidad debe estar acorde con la responsabilidad con que se asuma este proceso.

Segundo, considera importante hacer notar, y asume la no convocatoria de la Asamblea Colegiada Representativa durante seis meses; pero desde el principio de este año se incluyeron en el Calendario Universitario las cinco convocatorias ordinarias, tres en el primer semestre y dos en el segundo, de una manera lo más orgánica posible. Ya la

comunidad orgánica tiene garantía de que, salvo motivos de fuerza mayor, se tendrán, al menos, esas cinco oportunidades de discusión, si se mantiene la idea del Foro al final de cada una de las sesiones de Asamblea Colegiada Representativa.

Finaliza indicando que interpreta al no haber en este momento decisiones que tomar-, que hay una voluntad de los assembleístas presentes en esta sesión, de respaldar la idea del Foro. Por tanto, no hay más que esperar propuestas en cualquier momento tienen que llegar, eso sí, antes de la próxima convocatoria, la cual está hecha para mediados del mes de mayo, de modo que las propuestas de tema para el Foro, deberían estar en la Rectoría antes de la primera semana de ese mes.

Añade que esas propuestas se van a ir organizando los temas y la agenda de foros, y que, como les dijo a algunos de sus colegas con los que ha discutido esto, existe el riesgo de que se tenga agenda hasta el 2005 ó 2010, situación que no le preocupa, pues cree que lo importante es que haya una manifestación

institucional de cuáles son los temas que se deben tratar sustantivamente en esta Asamblea Colegiada Representativa.

Agradece a todos la participación, paciencia y esfuerzo en esta sesión.

A las diecisiete horas con quince minutos, se levanta la sesión.